

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° **E-511/2010.-** /

COLINA, 16 de Febrero de 2010.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 25/10, de fecha de 15 de Febrero de 2010, del Director de Tránsito (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero cancelado por concepto de licencia de conducir, a nombre de Jorge Castillo Castro, Cédula de Identidad N° 12.958.731-8, lo anterior según dictamen N° 43702 de fecha 22/12/1988, debido que el señor Castillo Castro, cancelo un control normal de Licencia de Conducir y debía cancelar un control con Art. 21, por menor costo ; se adjunta la siguiente documentación: Fotocopia comprobante de ingreso municipal N° 91669 de fecha 03 de Febrero de 2010, por \$ 22.992, Fotocopia Folio N° CA 08370916, solicitud devolución de dinero de fecha 03 de Febrero de 2010; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Devuélvase al señor **JORGE DAVID CASTILLO CASTRO**, Cédula de Identidad N° 12.958.731-8, la cantidad de \$ 9.142 (nueve mil ciento cuarenta y dos pesos), por concepto de Licencia de Conducir, por haber cancelado un control de Licencia normal, y debía cancelar un control con Art. 21.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 215.26.01.000.000.000 denominado "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) **DEBORA SEPULVEDA ROJAS**
ALCALDESA (S)
FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Transito
- Sección Licencia de Conducir
- Ley de Transparencia
- Interesado